

**ACUERDO Nro. 13./2015**

En San Miguel de Tucumán, a 4 días del mes de marzo del año dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El Acuerdo N° 85 de llamado a inscripción para los Concursos Nros. 91, 93 y 94, y

**CONSIDERANDO**

Que dichos Concursos se convocaron para la cobertura de los cargos vacantes de Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital (Concurso N° 91); Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Capital (Concurso N° 93), y Defensor/a de Menores Civil, Penal y del Trabajo del Centro Judicial Capital (Concurso N° 94), todos con asiento en Banda del Río Salí.

Que se fijaron los días 5, 12 y 19 de Marzo a los efectos de la realización de las pruebas de oposición de los concursos antes referido.

Que el número de postulantes inscriptos es de treinta y siete (37) en el Concurso N° 91, de 42 en el Concurso N° 93 y de 37 en el Concurso N° 94, por lo que se hace necesario contar con una sala de cómputos que permita albergar la cantidad de postulantes inscriptos.

Que atendiendo a estas necesidades, se estima conveniente locar las instalaciones y equipos de computación de la Universidad Tecnológica Nacional – Regional Tucumán.

Que el precio de la locación de las instalaciones y equipos de computación antes mencionados, ascienden a la suma de Pesos tres mil ( \$ 3.000.- ) por concurso.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321, Alquileres de Edificios y Locales; Importe: \$ 5.000.-, y Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 346 – De Informática y Sistemas Computarizados; Importe: \$ 4.000.-

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

Artículo 1: **DISPONER** la locación de las instalaciones y equipos de computación de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Tucumán para la sustanciación de la etapa de oposición de los concursos mencionados.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Tucumán por un importe total de \$ 9.000.- (Pesos nueve mil) según el considerando.

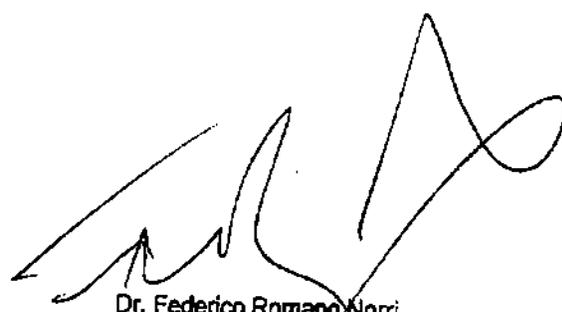
Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 320 - Alquileres y Derechos - Partida Subparcial: 321, Alquileres de Edificios y Locales; Importe Alquiler: \$ 5.000.-, y Partida Parcial: 340 - Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 346 - De Informática y Sistemas Computarizados; Importe: \$ 4.000.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

  
Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Antemas, digite.*

*San Javier*

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

  
Dr. PATRICIA...  
TR. DE LA...  
TR. DE LA...  
TR. DE LA...